

Descripción legal:

TÍTULO 23, SUBTÍTULO B: RECURSOS CULTURALES, CAPÍTULO I: SECRETARIO DE ESTADO, PARTE 30 50, SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA NO-RESIDENTES

Sección 3050.25 Cómo solicitar una Tarjeta de Biblioteca para los no-residentes

a) Las personas no residentes deben solicitar la tarjeta de la biblioteca para no-residentes, en la biblioteca pública más cercana. El principio para establecer cuál es la biblioteca pública más cercana lo determina la dirección del no-residente. Los no-residentes deben hacer la solicitud en una biblioteca pública participante localizada en el distrito escolar donde queda el domicilio principal del no-residente, a menos que debido a intereses similares de la comunidad, los servicios de otra biblioteca que esté físicamente más cercana pueda servir mejor las necesidades del no-residente.

b) Si hay dos o más bibliotecas públicas en el distrito escolar donde vive el no-residente, las bibliotecas públicas participantes en ese distrito escolar, en colaboración con

los sistemas de servicios bibliotecarios pertinentes de la región determinarán la biblioteca del área apropiada donde el no-residente hará la solicitud para obtener una tarjeta de la biblioteca para no-residentes.

c) Si no existe una biblioteca pública participante en el distrito escolar donde vive el no-residente, los sistemas de servicios bibliotecarios pertinentes de la región que proporcionan servicios al distrito escolar, en colaboración con bibliotecas participantes de la zona general del distrito escolar, determinan el área de servicio al no-residente. El principio para determinar el área para servicios a no-residentes será el de intereses similares de la comunidad que influyen en las actividades de todos los residentes del área de servicios.

Descripción legal:

TÍTULO 23, SUBTÍTULO B: RECURSOS CULTURALES, CAPÍTULO I: SECRETARIO DE ESTADO, PARTE 30 50, SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA NO-RESIDENTES

Sección 3050.25 Cómo solicitar una Tarjeta de Biblioteca para los no-residentes

a) Las personas no residentes deben solicitar la tarjeta de la biblioteca para no-residentes, en la biblioteca pública más cercana. El principio para establecer cuál es la biblioteca pública más cercana lo determina la dirección del no-residente. Los no-residentes deben hacer la solicitud en una biblioteca pública participante localizada en el distrito escolar donde queda el domicilio principal del no-residente, a menos que debido a intereses similares de la comunidad, los servicios de otra biblioteca que esté físicamente más cercana pueda servir mejor las necesidades del no-residente.

b) Si hay dos o más bibliotecas públicas en el distrito escolar donde vive el no-residente, las bibliotecas públicas participantes en ese distrito escolar, en colaboración con

los sistemas de servicios bibliotecarios pertinentes de la región determinarán la biblioteca del área apropiada donde el no-residente hará la solicitud para obtener una tarjeta de la biblioteca para no-residentes.

c) Si no existe una biblioteca pública participante en el distrito escolar donde vive el no-residente, los sistemas de servicios bibliotecarios pertinentes de la región que proporcionan servicios al distrito escolar, en colaboración con bibliotecas participantes de la zona general del distrito escolar, determinan el área de servicio al no-residente. El principio para determinar el área para servicios a no-residentes será el de intereses similares de la comunidad que influyen en las actividades de todos los residentes del área de servicios.



Metropolitan
Library
System

¿Por qué debo pagar por una Tarjeta de la Biblioteca?



Metropolitan
Library
System

¿Por qué debo pagar por una Tarjeta de la Biblioteca?



¿Qué es la PL 92-0166?

La Ley de Derecho Público 92-0166 de Illinois estipula que “Una persona que vive fuera de la zona de servicios de una biblioteca pública debe solicitar una tarjeta de biblioteca pública para no-residentes en la biblioteca pública más cercana al domicilio principal de esa persona.”

¿Cómo sé cuál biblioteca es la más cercana a mi casa?

En la actualidad los reglamentos definen “la biblioteca pública más cercana” como una biblioteca pública participante que presta servicios al distrito escolar (*high school district*) donde vive el no-residente, o la biblioteca físicamente más cercana a la dirección principal del no-residente. Se puede encontrar detalles completos en el Código del Estado de Illinois (*State Code*) en 23 ILCS 3050.25 (véase al dorso de esta página).

¿Qué es la PL 92-0166?

La Ley de Derecho Público 92-0166 de Illinois estipula que “Una persona que vive fuera de la zona de servicios de una biblioteca pública debe solicitar una tarjeta de biblioteca pública para no-residentes en la biblioteca pública más cercana al domicilio principal de esa persona.”

¿Cómo sé cuál biblioteca es la más cercana a mi casa?

En la actualidad los reglamentos definen “la biblioteca pública más cercana” como una biblioteca pública participante que presta servicios al distrito escolar (*high school district*) donde vive el no-residente, o la biblioteca físicamente más cercana a la dirección principal del no-residente. Se puede encontrar detalles completos en el Código del Estado de Illinois (*State Code*) en 23 ILCS 3050.25 (véase al dorso de esta página).

La información proporcionada por el Estado de Illinois indica que usted vive en una zona que no paga los impuestos para mantener una biblioteca pública. La ley estatal de Illinois permite que los residentes que no pagan impuestos para mantener una biblioteca pública, compren una tarjeta en la biblioteca pública más cercana a ellos.



Con un comprobante de su dirección, la biblioteca le otorgará una tarjeta válida por el período de un año. Esa tarjeta es válida en cualquier biblioteca pública de Illinois siempre que usted no tenga multas pendientes de pago.

La información proporcionada por el Estado de Illinois indica que usted vive en una zona que no paga los impuestos para mantener una biblioteca pública. La ley estatal de Illinois permite que los residentes que no pagan impuestos para mantener una biblioteca pública, compren una tarjeta en la biblioteca pública más cercana a ellos.



Con un comprobante de su dirección, la biblioteca le otorgará una tarjeta válida por el período de un año. Esa tarjeta es válida en cualquier biblioteca pública de Illinois siempre que usted no tenga multas pendientes de pago.

¿Cómo sé cuál es mi distrito escolar?

Su distrito de escuela secundaria (*high school*) o de unidad escolar (*unit school*) puede determinarse por medio de su declaración de impuestos, viendo los mapas de distritos escolares disponibles en <http://www.illinoismap.info/> o llamando a la Dirección de Educación del Estado (*State Board of Education*) al 312-814-2220 o en Internet en <http://www.isbe.state.il.us/>

¿Cuánto costará comprar una tarjeta de no-residente?

Los reglamentos también proveen tres fórmulas que una biblioteca pública puede utilizar para determinar el costo de un no-residente: la Fórmula Matemática General (*General Mathematical Formula*); Adopción en el Sistema de la Zona de la Tarifa para No-residentes; y el Método de la Declaración de Impuestos (*Tax Bill Method*). Llame o vaya a su biblioteca pública más cercana para determinar el costo exacto.

¿Cómo sé cuál es mi distrito escolar?

Su distrito de escuela secundaria (*high school*) o de unidad escolar (*unit school*) puede determinarse por medio de su declaración de impuestos, viendo los mapas de distritos escolares disponibles en <http://www.illinoismap.info/> o llamando a la Dirección de Educación del Estado (*State Board of Education*) al 312-814-2220 o en Internet en <http://www.isbe.state.il.us/>

¿Cuánto costará comprar una tarjeta de no-residente?

Los reglamentos también proveen tres fórmulas que una biblioteca pública puede utilizar para determinar el costo de un no-residente: la Fórmula Matemática General (*General Mathematical Formula*); Adopción en el Sistema de la Zona de la Tarifa para No-residentes; y el Método de la Declaración de Impuestos (*Tax Bill Method*). Llame o vaya a su biblioteca pública más cercana para determinar el costo exacto.